

*

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0258/21

VISTO:

El Proyecto "Dorrego Capital del Olivo II" presentado por escuela Manuel Belgrano representó a la Provincia de Bs. As en la instancia Nacional de Feria de Ciencias, Arte y Tecnología 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología acompaña la realización de dichas ferias en todas las jurisdicciones y promueve que, en todas las escuelas del país, alumnas, alumnos y docentes realicen investigaciones en artes, ciencias y tecnologías, de acuerdo con la edad y el nivel educativo.

Que alumnos/as, docentes y familias de 3° año (A y B) de nivel primario complementaron el trabajado iniciado por sus pares en 2019 el cual quedó inconcluso por la situación de pandemia, el cual en esta oportunidad destacándose a nivel nacional.

Que este Proyecto se inició a partir del planteo de hipótesis referidas al cultivo y consumo del olivo. Conllevando a la búsqueda de información a través de entrevistas, charlas con un propietario y un representante de fincas, encuestas, visita a la Finca Don Gastón, propiedad de la señora Dora Pastorino, recorriendo la plantación y el espacio donde procesan las aceitunas, la envasadora y empaquetadora. La investigación se centró en inquietudes actuales respecto a la actividad productiva en toda su cadena de valor.

Que esta iniciativa hizo hincapié en la producción local y en el patrimonio natural del distrito, superando varias instancias en la Feria de Ciencias hasta ser seleccionada para presentarse en la instancia nacional.

Que este junto con otro proyecto de Coronel Pringles serán los representantes de Región XXI en la Muestra Nacional de Feria de Ciencias, Arte y Tecnología 2021, ya que en la muestra Nacional solo es representada por 2 proyectos cada región en la Provincia de Buenos Aires.

Que los alumnos y alumnas participaron en una instancia Distrital en Coronel Dorrego (presencial) y en una instancia Regional virtual en la cual los representantes del grupo explicaron su trabajo a través de videos y transmisiones en vivo a los evaluadores. Allí pasaron a la instancia provincial.

Que según lo manifestado por las docentes asesoras, los proyectos de Feria debían estar relacionados con un contenido del año en curso, en este caso desde Ciencias Sociales proceso productivo y plantas desde Ciencias Naturales.

Que la trayectoria educativa de la institución es de reconocida relevancia a nivel Distrital, desde hace más de un siglo.

Que esto ha puesto de manifiesto el compromiso de comunidad educativa y su inserción en lo que respecta a la producción olivícola en Coronel Dorrego y la relevancia del aceite que tiene a nivel internacional.

Que el Concejo Deliberante se enorgullece que estas participaciones sean reconocidas a nivel nacional.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:



*

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

RESOLUCIÓN:

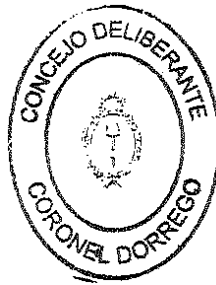
ARTÍCULO 1º) El Cuerpo Legislativo felicita a los/las alumnos/as de 3º año (A y B) de ===== nivel primario de la Escuela Manuel Belgrano y a las docentes Vanesa Márquez y Leticia Miralles quienes con su guía y compromiso fueron el cimiento para que esta participación obtuviera los méritos para participar en la instancia nacional de la Feria de Ciencias, Arte y Tecnología 2021, manifestando la complacencia por el trabajo mancomunado de la comunidad educativa para llegar a estos logros que trascienden las fronteras de lo Distrital.-

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente Disposición a la Institución Educativa para ===== que haga extensivo estas felicitaciones a quien corresponda.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de diciembre de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE